

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 10 de junio de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 0896 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20200032300**.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 1.660.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.660.000

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 1163

Palmira, Valle del Cauca, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00323-00
Demandante:	Aecsa S.A.
Demandado:	Warny Tello Pérez

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se,

R E S U E L V E:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 DE JUNIO DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d8c57ad53e0bf8f04cd1af744610a9d55eb0b22217eca00caf6862ef59d2150

Documento generado en 10/06/2021 03:22:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>